



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAD/002/2023

Recibido original
Rolando Cruz Navarro
10 de Abril 2024
a las 10:50 horas



Dirección de Tianguis
Abiertos
General
económico

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.	DA/JADE/007/2023	AAD/002/2023 DA/JADE/011/2023	Objeto: Verificar que la asignación del uso de sitios públicos a los particulares para ejercer el comercio de manera provisional en los tianguis del Municipio de Guadalajara durante el ejercicio 2022, se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

RECIBIDO

En la ciudad de ~~Guadalajara~~ Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, los **CC. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría; María Antonia Castellanos González, Jefa de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría, Elizabeth Jiménez Salazar, Auditora**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, ubicadas en la calle Nicolás Regules número 63, en la Colonia Mexicaltzingo, C.P. 44180, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia del Mtro. Rolando Cruz Navarro Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos en el orden mencionado con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 008919, la tercera, y 005859 la cuarta, todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. -----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al servidor público con quien se entiende la diligencia, que se identifique, exhibiendo, credencial de empleado número 36533, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, documento que se tienen a la vista y en el que se aprecia fotografía cuyo rasgos fisonómicos corresponden a su portador.-----

Acto seguido se solicita al servidor público con quien se entiende la diligencia, que designe a 02 dos testigos de asistencia procediendo a designar a los C.C. José Guadalupe Vázquez Trujano y
Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306



Francisco Javier Vázquez García, personas que para el efecto se identifican, la primera, con credencial de empleado 36823, expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara y, la segunda, con credencial para votar, IDMEX **N1-ELIMINADA**, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que se aprecian fotografías cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores; quienes además, aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

En este momento se informa a los servidores públicos con quienes se entiende la diligencia, que el día de hoy, se da por concluida la auditoría AAD/002/2023, que fuera practicada a la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, misma que tuvo como objeto "verificar que la asignación del uso de sitios públicos a los particulares para ejercer el comercio de manera provisional en los tianguis del Municipio de Guadalajara durante el ejercicio 2022, se haya realizado conforme a la normatividad aplicable". Auditoría que se inició mediante oficio de comisión DA/JADE/007/2023 de fecha 23 de febrero de 2023 dos mil veintitrés y la orden de auditoría AAD/002/2023 emitida a través de los oficios DA/JADE/011/2023, de fecha 24 de febrero 2023 documentos mediante los cuales se comisionó al personal y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia.-----

Se hace constar que en su momento se regresó la documentación original requerida y que fue proporcionada por el personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, así mismo que en el informe de seguimiento de auditoría entregado mediante el oficio DA/JADE/020/2024, en fecha 10 diez de abril del 2024 dos mil veinticuatro; se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada al seguimiento de las observaciones correctivas y preventivas, éstas fueron solventadas en su totalidad, por lo que la Auditoría AAD/002/2023, adquiere el estatus de concluida, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:40 diez horas, con cuarenta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios quienes en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

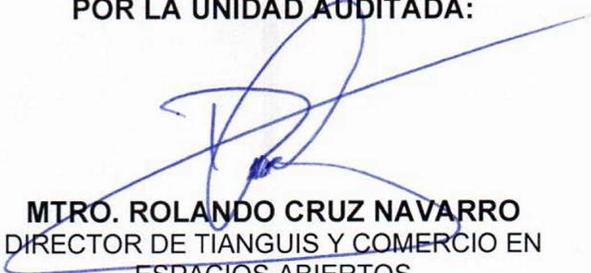
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



C O N S T E

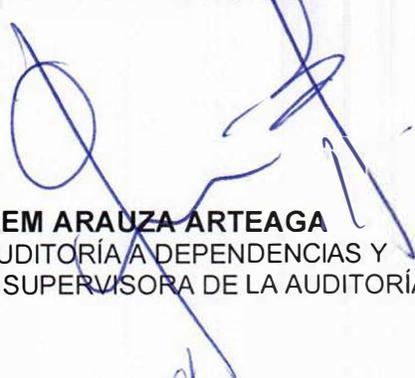
POR LA UNIDAD AUDITADA:

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA:


MTRO. ROLANDO CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN
ESPACIOS ABIERTOS


DR. ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA


JOSÉ GUADALUPE VÁZQUEZ TRUJANO
TESTIGO


KEEREM ARAUZA ARTEAGA
JEFA DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES Y SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA


FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ GARCÍA
TESTIGO


**MARÍA ANTONIA CASTELLANOS
GONZÁLEZ**
JEFA DE DEPARTAMENTO Y
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA


ELIZABETH JIMÉNEZ SALAZAR
AUDITORA

--La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAD/002/2023, de fecha 10 diez de abril del 2024 dos mil veinticuatro -----

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>. -----

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."